

Museos, memorias y participación cultural: la vida en un diálogo

Lorena Sancho Querol³¹

Universidade de Coimbra. Creative University.

Resumen: En el ámbito de la Sociomuseología, una corriente museológica heredera de la Nueva Museología y que resulta de una fusión progresiva de principios, métodos e ideas entre esta y el universo de las ciencias sociales, con la finalidad de adaptar el movimiento a las características y necesidades de la sociedad contemporánea, y tomando como punto de partida los desafíos planteados por la UNESCO en su Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, presento aquí los últimos resultados obtenidos en el proceso de elaboración de una tesis doctoral realizada en la Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias de Lisboa. Bajo el título “El Patrimonio Cultural Inmaterial y la Sociomuseología: estudio sobre inventarios”, este trabajo se ha desarrollado en torno a una función como el inventario, en el ámbito del panorama museológico portugués y desde el punto de vista del nuevo paradigma patrimonial y de su dimensión participativa.

Palabras clave: Museo, Salvaguarda, Inventario participativo, Patrimonio Cultural Inmaterial, Sociomuseología.

Abstract: *Taking as starting point the challenges set by UNESCO in the Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage and working within the field of Sociomuseology - a museology trend which develops from the progressive fusion of principles, methods and ideas between New Museology and social sciences, with the aim of adapting to its characteristics and needs to contemporary society - I hereby present the latest results obtained in the process of*

31 Estudio realizado con el apoyo del proyecto Celebração da Cultura Costeira (promovido por la Mútua dos Pescadores, financiado por los fondos EEA Grants y co-financiado por la Câmara Municipal de Sines, 2007 -2010) y del programa doctoral de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Ministério de Ciência, Tecnologia e Ensino Superior portugués (2010-11).

development of my PhD thesis. Titled “The Intangible Cultural Heritage and the Sociomuseology: study about inventory”, and realized at Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias of Lisbon, this project has been developed around museological inventory, within the current scenario in Portuguese Museology and taken under the point of view of the new heritage paradigm and its participatory dimension.

Keywords: *Museum, Safeguarding, Participatory inventory, Intangible Cultural Heritage, Sociomuseology*

Los desafíos de la Convención del 2003, o la emergencia de un nuevo paradigma patrimonial humanizado y sostenible.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y acorde con el surgimiento y la evolución de nuevas ideologías basadas en la democracia participativa, el concepto de Patrimonio Cultural ha ido sufriendo toda una serie de modificaciones provocadas por la necesidad de ampliación, primero hacia una dimensión mundial - con la Convención de París en 1972 - y más tarde, a partir de 1982 con la Declaración de México, hacia una dimensión social que permitiese recoger otras formas de cultura y de Patrimonio hasta ahí consideradas en segunda línea.

Acompañando este cambio progresivo de paradigma hemos visto surgir en la década de los 90 el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), con el objetivo de abarcar las formas de expresión, de adaptación al medio y de manifestación de la creatividad y el ingenio humanos, propios de colectivos ignorados hasta ese entonces en el ámbito de un concepto de Patrimonio asociado a lo monumental como forma de expresión de poder, y a un concepto de Historia de lectura unidireccional (ver Sancho Querol 2010: 3 y 2011: 61).

Este proceso, orientado por la UNESCO con el objetivo de alimentar un diálogo transversal entre culturas basado en el respeto y la valorización de la diversidad cultural, fue evolucionando poco a poco en una dirección específica: reconocer que el Patrimonio Cultural es el resultado de un proceso de valorización social de la diversidad cultural de un colectivo, a través de su participación, y con vistas a su salvaguarda en el ámbito del desarrollo local.

Si cada paso del proceso fue fundamental, cabe decir que el momento de su materialización definitiva a nivel mundial se dio con la aprobación del Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el 2003, momento en el que

la UNESCO reconoce formalmente la dimensión inmaterial de diversos elementos culturales, colmatando así una laguna histórica causante de una discriminación patrimonial de consecuencias irreversibles.

La definición del PCI y las recomendaciones metodológicas definidas en este Convenio suponen así el principio de un nuevo capítulo de la UNESCO que rompe con una visión jerárquica del Patrimonio Cultural, estableciendo que su valor viene dado por las propias comunidades, y abriendo de esta forma un camino sin retorno que se manifiesta en el paso “de un enfoque eurocéntrico, monumental y elitista del Patrimonio, a una visión antropológica y omnicomprendensiva de la cultura y de todos los componentes materiales e inmateriales que la conciernen” (D’Uva 2010:70)

Dicho en otras palabras, el Convenio equipara la dimensión material a la inmaterial, reconociendo que el proceso es tan importante como el producto para la definición y preservación de la identidad de un colectivo. Como consecuencia, se abre la puerta al trabajo de inventario y de salvaguarda de este tipo de expresiones y manifestaciones culturales, a través de la participación de las comunidades, detentoras de los saberes a ellas asociados.

En este contexto, la dimensión inmaterial o PCI constituye el otro ingrediente de una gramática patrimonial, ahora centrada en un concepto de Patrimonio Cultural amplio, flexible y socialmente activo.

Bajo este nuevo modelo, es posible afirmar que la UNESCO trae al presente varios de los conceptos y criterios surgidos en la Declaración de Santiago (1972) y en la de Quebec (1984), es decir de los dos primeros documentos que asientan las bases de la Nueva Museología a partir de la década de 70 del siglo XX, colocando en primer lugar el carácter dinámico de la cultura y, con ello, la necesidad de asumir, comprender e integrar en los nuevos modelos de gestión patrimonial, su naturaleza social y evolutiva.

Centrando su actuación en una práctica renovada y socialmente activa de los conceptos de Comunidad, Salvaguarda y Participación con vistas a la valorización, transmisión y revitalización de las formas de cultura local, el Convenio del 2003 pone el acento en herramientas como el inventario para que, bajo las lentes de la contemporaneidad y según una metodología profundamente participativa, los/as agentes locales asuman un papel clave en el proceso de salvaguarda de sus propias expresiones culturales.

Pues bien, en el ámbito de las políticas patrimoniales que han ido ganando forma a partir de este Convenio y del panorama museológico actual, donde el museo se presenta como un potencial mediador del proceso de salvaguarda junto a las comunidades locales, el inventario museológico está llamado a constituir un espacio de democratización cultural y patrimonial y, simultáneamente, un lugar de producción y reconocimiento de los saberes asociados a las formas de cultura local.

Desde esta perspectiva, la participación de quienes dan forma y vida a las manifestaciones abarcadas por la nueva óptica de la UNESCO constituye ahora una prioridad y, además, la clave metodológica del proceso de salvaguarda.

De esta forma diremos que, cuando hablamos del nuevo paradigma patrimonial, nos referimos a este concepto de Patrimonio Cultural abierto y en contante construcción, que resulta de la unión de las manifestaciones materiales con las inmateriales y que, por ello, pone más que nunca su acento en las personas.

La salvaguarda en su dimensión colectiva: herramientas clave

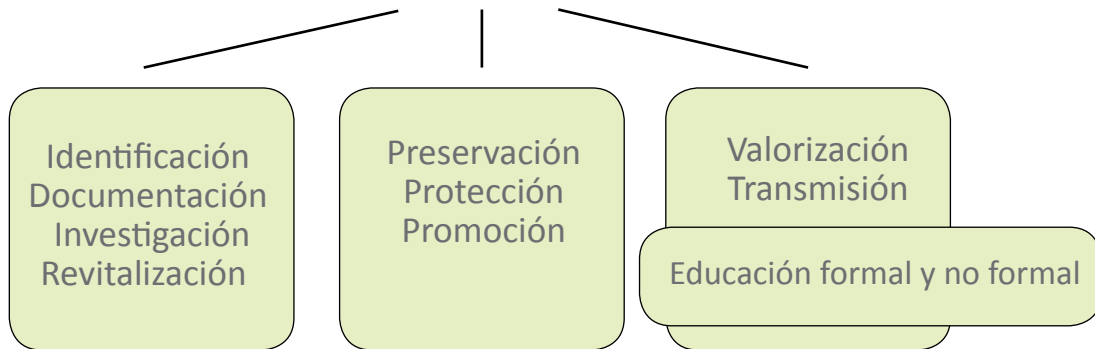
Desde esta perspectiva, la participación constituye ahora una forma de legitimación del estatuto de museo por parte de la comunidad. Es decir, no solo pasa a ser el alma del inventario contemporáneo, sino también del museo, y por ello, la respuesta al concepto de Patrimonio Cultural que hemos visto. Este hecho conlleva la necesidad de adecuar las prácticas y funciones a él asociadas en el contexto del museo contemporáneo, si queremos responder a los nuevos desafíos establecidos, es decir, la salvaguarda activa de nuestra diversidad cultural.

Dicho de otra manera, el museo debe aceptar y metabolizar la revolución metodológica que acompaña a este cambio de paradigma, en el que el inventario ha dejado de ser el paisaje de fondo para convertirse en una de las figuras principales del escenario museológico y patrimonial de este milenio.

Sin embargo... ¿a qué nos referimos cuando hablamos de salvaguarda activa? Y, ¿cuáles son las claves de ese renovado concepto de salvaguarda?

La definición establecida en el Convenio de 2003 (Artículo 2º/3) nos coloca ante un concepto de salvaguarda que pretende asegurar la viabilidad del PCI a largo plazo y que, según Cabral (2011: 112), se encuentra formado por tres conjuntos específicos de medidas, que presento en el siguiente organigrama:

El organigrama de la Salvaguarda activa según la Convención de 2003



Como en la práctica, y según el concepto defendido de Patrimonio Cultural, cada una de las medidas enumeradas debe ser llevada a cabo de la mano de la comunidad, razón por la que hemos colocado el adjetivo “activa” junto al concepto de salvaguarda, nos encontramos con que:

→ El primero de estos conjuntos se refiere a las diversas acciones que acaban por dar forma al inventario en su sentido tradicional, con la diferencia de que ahora el carácter social del concepto nos coloca ante un inventario que constituye una verdadera central de información asociada a una comunidad, es decir, que se regenera mediante el ejercicio regular de estas medidas y desde la óptica del respeto y la transmisión del conjunto de gestos y manifestaciones que la propia comunidad reconoce como parte de su identidad.

→ El segundo y el tercer conjuntos toman como punto de partida los datos que resultan del primero - y también las relaciones establecidas con las comunidades a través de sus diversos agentes y del proceso de identificación/documentación participativo - para desde ahí, definir medidas que permitan la continuidad de la manifestación, aceptando que por su naturaleza viva y por su carácter dinámico, se trata de una realidad en constante transformación.

De esta forma, teniendo en cuenta que el inventario constituye ahora la base de una salvaguarda activa, resulta fácil entender que haya llegado el momento de sacarlo de su letargo para que, dando seguimiento a las buenas prácticas encontradas a lo largo del estudio realizado, podamos caminar en dirección a una política actual y sostenible de nuestros bienes culturales.

La Comunida, una geometría sociocultural variable

A partir de aquí y en respuesta a la práctica del nuevo paradigma patrimonial, surge la necesidad de definir, en cada caso, y desde el punto de vista práctico, el concepto de comunidad. Ello se debe a que su definición constituye el punto de partida para el proceso de salvaguarda, siendo además el eje central en torno del cual se deberá desarrollar el conjunto de acciones que integran esta idea de salvaguarda.

Lejos de las recetas predefinidas y aplicadas uniformemente, propias del “viejo modelo” patrimonial, los conceptos que se consolidan con el Convenio nos colocan ante una idea de comunidad de geometrías variables que constituye, en cada caso, el resultado de una serie de acontecimientos históricos, de sinergias locales y de formas de relación socio-cultural y económica, en constante cambio. Pero además, y según la opinión de Lameiras-Campagnolo, las comunidades constituyen verdaderas “terminales cognitivas” del museo, a partir de las cuales se estructura la relación museo-territorio y, consecuentemente, el propio proyecto museológico (1998: 107-112).

Simultáneamente, y de forma indisoluble con respecto a los conceptos anteriores, surge la participación como opción metodológica central con relación al nuevo paradigma.

Un principio muy deseado: el Principio de la Participación

En el ámbito de la Sociomuseología y tomando como punto de partida:

→ Una idea de cultura como la establecida en la Declaración del Salvador (2007) es decir, como “bien con valor simbólico, derecho de todos y factor decisivo para un desarrollo integral y sustentable” (Directrices, punto 1);

→ Una idea de museo que, como nos recuerda Bruno, “tem na participação a essência de sua lógica institucional”, otorgándole una función “estructuradora e definidora do recorte patrimonial, da dinâmica das ações museológicas e das relações que são estabelecidas com a comunidade envolvente” (Sancho Querol 2011: 312) y, donde el museo constituye un proyecto colectivo centrado en la democratización de las herramientas museológicas, con vistas al desarrollo local;

→ Una idea de democracia basada en la “transformação de relações de poder desigual em relações de autoridade partilhada” (Santos 2011: 108);

Colocando además junto a ellas la experiencia de trabajo en las comunidades de la costa portuguesa, en el ámbito del estudio sobre inventario de patrimonio realizado en los museos portugueses, y bajo las consideraciones de dos especialistas a quienes invité a compartir conmigo el desafío de formular los conceptos que presento en las próximas líneas (ver Sancho Querol 2011: 302-324) me propuse responder a las siguientes cuestiones:

¿cómo podríamos definir el “Principio de la Participación” del que nos habla la Sociomuseología?

¿hasta qué punto este Principio responde al concepto de participación comunitaria defendido por la UNESCO en su Convenio del 2003?

¿cómo democratizar el museo y cada una de sus iniciativas relacionadas con la salvaguarda, la educación y la difusión del conocimiento, si en la base se encuentra una función congelada en el tiempo y practicada de forma fragmentaria y estática? Como resultado optamos por definir el “Principio de la Participación” como el derecho de todo ser humano a participar en los procesos de identificación, construcción y definición de los conceptos, dimensiones y significados de la realidad histórica y cultural de un determinado colectivo, a través del museo y con vistas al desarrollo local, es decir, a participar activamente en el proceso moderno de patrimonialización.

A partir de aquí, y con relación a los conceptos, métodos y recomendaciones de la UNESCO, cabe decir que este principio parece ir al encuentro de las prácticas asociadas al nuevo paradigma patrimonial, con lo que, en cierta forma, podemos incluso plantear la hipótesis de que se trate de un “principio compartido”.

Pero además, desde este punto de vista podríamos incluso considerar que el momento de arranque para la construcción de este paradigma patrimonial y de este principio museológico lo constituye el Seminario Regional de la Unesco sobre el Papel Pedagógico de los Museos (1958), es decir, el documento que constituye el germen más remoto de la Nueva Museología, precisamente porque en ese momento la presencia de una serie de especialistas procedentes de diversas áreas de la cultura, permitirá que el organismo internacional tome conciencia de la necesidad de caminar hacia una integración de la dimensión social del Patrimonio en los museos y, con ello, hacia una progresiva construcción social de los conceptos y significados asociados a lo que, con el tiempo, acabaría por ser el nuevo modelo patrimonial.

La variante democrática del inventario: el Inventario Participativo

De la misma forma, y de nuevo como fruto de un trabajo colectivo, surgió la definición del modelo de inventario que, tomando como punto de partida el concepto de PCI definido por la UNESCO, y también la filosofía sociocultural definida por la Sociomuseología, pudiese responder a las necesidades actuales de nuestro Patrimonio Cultural: el Inventario Participativo.

De esta forma el concepto de Inventario Participativo quedó definido como una variante democrática del inventario, consistente en la intervención de personas y comunidades en la identificación y documentación de sus recursos culturales, lo que incluye su reconocimiento como elementos de identidad local y personal, es decir, como Patrimonio Cultural.

Ante este desafío, y considerando que, a partir de las ideas de Morales (2010: 168) y de los conceptos definidos por Desvallées y Mairesse (2010: 68), la patrimonialización podría ser definida como una selección valorizada que implica un proceso de activación simbólica del valor patrimonial de una determinada manifestación cultural, en función de su carácter representativo con relación a la identidad de un colectivo, podemos entonces concluir que el Inventario Participativo es, en su esencia, un proceso de patrimonialización contemporáneo centrado en la salvaguarda activa de los recursos culturales de una comunidad, y en el reconocimiento de su status social.

Siguiendo esta lógica participativa y con base en las líneas que definen el “nuevo modelo” de Patrimonio, podríamos hablar de una triple caracterización según la cual este inventario se perfila como un acto territorial, participativo y evolutivo. Desde este punto de vista cabe decir, en primer lugar, que el Inventario Participativo puede ser realizado, tal y como refiere la UNESCO, por una persona, un colectivo o una comunidad, y que el museo asume el papel de mediador entre los bienes que se pretende inventariar y la propia comunidad, orientando el proceso de manera que la información contenida en el expediente refleje el sentimiento y el conocimiento de la comunidad sobre los referidos bienes.

Con este objetivo, especialistas y comunidades se colocan en un mismo nivel para decidir de forma participativa e igualitaria los métodos, principios y objetivos de cada una de las fases del proceso de inventario. Como resultado, el conjunto de datos, es decir de nuevo conocimiento producido a lo largo del proceso y asociado a un determinado bien cultural, será el fruto de una co-autoría entre las dos partes que protagonizan el inventario.

Pero además, podemos igualmente afirmar que este tipo de inventario constituye el primer paso del proceso de desarrollo local de un colectivo y, simultáneamente, una herramienta primordial del plan de gestión patrimonial de los recursos culturales y naturales de un territorio, con vistas a la salvaguarda activa de los valores que caracterizan su diversidad (De Varine 2011).

Esta fórmula participativa, que constituye la más importante contribución de las últimas décadas al concepto hermético de inventario, conlleva ahora un objetivo especial: el fortalecimiento de la gestión social del Patrimonio Cultural.

Reflexión final

Pues bien, en este contexto y retomando la idea de museo que nos propone la Sociomuseología, nos encontramos con que el museo constituye una institución especialmente apropiada para orientar este proceso de gestión social permitiendo de esta forma:

- El acceso a los bienes culturales y a la participación en su definición, gestión y nuevas formas de utilización a través del museo;
- La mejora del ambiente social a través del aumento de la cohesión y de la integración cultural;
- La promoción y salvaguarda de la diversidad cultural de la mano de sus actores/actrices en interacción con el museo;
- La difusión y reutilización de saberes ancestrales que utilizan el medio según los principios del equilibrio y del desarrollo sostenible.

Referencias Bibliográficas.

Cabral, Clara Bertrand (2011): Património Cultural Imaterial. Convenção da Unesco e seus contextos. Col. Arte & Comunicação nº 98. Lisboa: Edições 70.

Declaración de Salvador (2007). Consultado el 13/03/2011 en:

http://www.oei.es/ibermuseos/declaracion_salvador.pdf

Desvallées, André; Mairesse, François (Dir.) (2010): Conceptos claves de museología. ICOFOM/ICOM. Consultado el 05/02/2011 en:

<http://icom.museum/what-we-do/professional-standards/key-concepts-of-museology.html>

De Varine, Hugues (2011): Gérer ensemble notre patrimoine sur notre territoire. En AA.VV.: Decennale, (31-39). Ecomuseo delle Acque del Gemonese, Gemona del Friuli (Udine), Italia.

D'Uva, Francesco (2010): La participación comunitaria en el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial: el reto de una perspectiva para la salvaguardia. El modelo italiano de la Fiesta de los Lirios de Nola. En VV.AA.: Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial. Inventarios: Identificación, Registro y Participación Comunitaria (69-77). México: INAH.

Lameiras-Campagnolo, M^a Olímpia (1998): Analisar e comparar entidades museológicas e paramuseológicas. Actas do VII Encontro Museologia e Autarquias (97-112). Seixal: CMS/EMS.

Morales, Patrick (2010): ¿Para qué y desde dónde hacer los inventarios? Nuevas aproximaciones al tema desde los cambios normativos en material de Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia. En VV.AA.: Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial. Inventarios: Identificación, Registro y Participación Comunitaria (165-171). México: INAH.

Sancho Querol, Lorena (2010): “Do coração do museu: Inventário e património imaterial em 11 museus portugueses”. Newsletter ICOM. Pt, Nº 9, pp. 2-10, Jun.-Ago. 2010. Consultar

[:http://www.icom-portugal.org/multimedia/info%20II-9_jun-ago10\(1\).pdf](http://www.icom-portugal.org/multimedia/info%20II-9_jun-ago10(1).pdf)

Sancho Querol, Lorena (2011): El Patrimonio Cultural Inmaterial y la

Sociomuseología: estudio sobre inventarios. Tesis doctoral en Museología, presentada en el Departamento de Museologia de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias de Lisboa, y dirigida por el Dr. Canova Magalhães Moutinho.

Santos, Boaventura de Sousa (2011): Portugal. Ensaio contra a autoflagelação. Coimbra: Edições Almedina.

UNESCO (1958): Seminario Regional de la Unesco sobre el Papel Pedagógico de los Museos. Consultado el 07/10/2011 en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001338/133845so.pdf>

UNESCO (1972). Declaração de Santiago de Chile. Consultado el 12/12/2008 en: http://www.museologia-portugal.net/index.php?option=com_content&view=article&id=3:declaracao-de-santiago-1972&catid=3:declaracao-de-santiago-do-chile-1072&Itemid=3

UNESCO (1972): Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Consultado el 9/12/2008 en:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055%26URL_DO=DO_TOPIC%26URL_SECTION=201.html

UNESCO (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Consultado el 11/12/2008 en:

http://portal.unesco.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_F6738ABFE74967624B9752C079285FA381780000/filename/mexico_sp.p

UNESCO (2003): Convenção para a Salvaguarda do Património Cultural Imaterial. Consultado el 03/01/2009 en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540por.pdf>